



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME TÉCNICO SOBRE TEMERIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "CASTIL DE CAMPOS.- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES."**

En la ciudad de Córdoba, siendo las nueve horas y diecinueve minutos del trece de marzo de 2017, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Maximiano Izquierdo Jurado, Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

- 1.- D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Excm. Diputación Provincial
- 2.- D<sup>a</sup> Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- D<sup>a</sup> Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

Con fecha 16 de febrero de 2017 la Jefa de la Sección de Supervisión de Proyectos del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, informó que la empresa INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L. podría haber incurrido en oferta con valor anormal o desproporcionado. Finalizado el plazo concedido a la empresa para justificar su oferta inicialmente considerada anormal o desproporcionada, ésta presentó escrito ratificándose en su oferta.

Con fecha 3 de marzo de 2017 el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo emite informe, el cual se adjunta como Anexo I a la presente Acta, en relación a la justificación de la proposición inicialmente considerada desproporcionada. En este informe, se recoge el resultado de la valoración de los criterios evaluables de forma automática, de conformidad con lo establecido en el Anexo nº 3 apartado 1.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista del informe técnico anteriormente citado, la Mesa ha propuesto al órgano de contratación, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Excluir al licitador:

1.-INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L., Al no considerarse justificado el carácter anormal o desproporcionado de su oferta.

2º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

	Empresa	Mem. Des. (hasta 20 ptos)	Pr. trabajo (hasta 10 ptos)	Garant Sumin. (hasta 10 ptos)	Ptos. oferta Tca.	Of. Económica	Mejoras	Ptos. Ofert. Eca.	TOTAL
1	DATACON INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN, S.L.	14	8	9	31	142.104,38	27.908,49	60,00	91,00
2	CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.	16	7	9	32	145.122,32	27.908,49	57,66	89,66
3	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTION Y OBRAS, S.A. (ARGONSA)	14	9	9	32	149.967,22	27.908,49	53,90	85,90
4	CONSTRUCCIONES Y DECORACIÓN HIJOS DE A. SABAN, S.L.	12	9	3	24	143.873,21	27.908,49	58,63	82,63
5	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	14	9	9	32	156.892,94	27.908,49	48,54	80,54
6	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.	4	8	5	17	142.228,18	27.908,49	59,90	76,90
7	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	7	7	9	23	151.509,68	27.908,49	52,71	75,71
8	CONSTRUCCIONES F. PEÑALVER CORDOBA, S.L.	7	5	4	16	150.461,57	27.908,49	53,52	69,52
9	CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.	7	7	5	19	154.736,72	27.908,49	50,21	69,21
10	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S. L.	4	4	2	10	159.289,28	27.908,49	46,68	56,68
11	DOMINGO MOLINA PERALVAREZ	3	1	5	9	159.194,20	27.908,49	46,75	55,75
12	CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.	4	5	2	11	164.348,00	27.908,49	42,76	53,76
13	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	2	8	4	14	175.220,76	27.908,49	34,33	48,33

3º) Requerir a la empresa **DATACON INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.L.** . como licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa, al haberse verificado el cumplimiento de los requisitos de solvencia establecidos en PCAP, para que dentro del plazo de 10 días hábiles , a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa a que se refiere el artículo 146.1 del TRLCP y la de hallarse la corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, la garantía definitiva y el resto de la documentación a que hace referencia el artículo 151.2 del TRLCSP. Dicho requerimiento se realizará vía fax, o e-mail.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las nueve horas y veinte minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/as mencionados/as señores/as.

**INFORME TÉCNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE PROPOSICIONES  
INICIALMENTE CONSIDERADAS DESPROPORCIONADAS E INFORME  
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

(Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público, artº 152.3)  
(Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, artº 85)

**PROYECTO:** CE 56/2016 CASTIL CAMPOS Edificio de usos múltiples  
**EMPLAZAMIENTO:** Castil de Campos  
**PROGRAMA:** PPIL 2016-2019  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 177.635,1€  
**IMPORTE DE MEJORAS:** 27.908,49€

Vista la proposición económica presentada por INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L., con una baja global del 32,76 % considerada desproporcionada o anormal de acuerdo con lo establecido en el artº 85 del Reglamento de la Ley y artículo 152.3 del TRLCSP, habiéndose dado audiencia al licitador para su justificación, tras el análisis de la documentación aportada durante el periodo de audiencia, se comprueba que ésta se reduce a una simple ratificación de la información aportada en su oferta original, no satisfaciendo por tanto los requisitos de los artículos antes mencionados, por lo que no se garantiza que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.

Por tanto la tabla de puntuación de la presente licitación es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA	OFERTA Económica	Mejoras	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	% BAJA GLOBAL	PUNTUACIÓN TOTAL
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTION Y OBRAS, S.A.	32	149.967,22	27.908,49	53,90	27,04%	85,90
CONSTRUCCIONES ANTOJU, S.L.	23	151.509,68	27.908,49	52,71	26,29%	75,71
CONSTRUCCIONES F. PEÑALVER CORDOBA, S.L.	16	150.461,57	27.908,49	53,52	26,80%	69,52
CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.	11	164.348,00	27.908,49	42,76	20,04%	53,76
CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.	19	154.736,72	27.908,49	50,21	24,72%	69,21
CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.	32	145.122,32	27.908,49	57,66	29,40%	89,66
CONSTRUCCIONES Y DECORACIÓN HIJOS DE A. SABAN, S.L.	24	143.873,21	27.908,49	58,63	30,00%	82,63
<b>DATACON INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN, S.L.</b>	<b>31</b>	<b>142.104,38</b>	<b>27.908,49</b>	<b>60,00</b>	<b>30,86%</b>	<b>91,00</b>
DOMINGO MOLINA PERÁLVAREZ	9	159.194,20	27.908,49	46,75	22,55%	55,75
EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	10	159.289,28	27.908,49	46,68	22,50%	56,68
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.	17	142.228,18	27.908,49	59,90	30,80%	76,90
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	32	156.892,94	27.908,49	48,54	23,67%	80,54
VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	14	175.220,76	27.908,49	34,33	14,75%	48,33

Vistas las puntuaciones otorgadas se propone a la mesa de contratación **DATACON Ingeniería de la Construcción SL**, como adjudicataria del presente contrato.

Córdoba, a 1 de Marzo de 2017

JOSÉ DÍAZ LÓPEZ  
 ARQ. JEFE SERVICIO

Código seguro de verificación (CSV):  
DDA9 3965 5435 2A8D F972



DDA9396554352A8DF972

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)  
Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 3/3/2017

